



Pabellón México. Primer Piso. Ciudad Universitaria. Tel: 4334080 (int.37-39 y 40) esartes@ffyh.unc.edu.ar

EXP-UNC:0061473/2012

CÓRDOBA, 1 9 DIC 2012

VISTO

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos por el cual se concede licencia por maternidad a la Profesora María Mauvesin, desde el 14 de agosto al 26 de diciembre de 2012;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Económica, Financiera, Personal y Sueldos informa que la docente ocupa un cargo de Profesora Titular de dedicación simple por concurso en la cátedra "Dinámica de Grupo I" del Departamento Académico de Teatro- Resolución H.C.D. FFyH N° 238/11 y H.C.S N° 495/11 - con vencimiento de designación el 15 de mayo de 2018;

Que la licencia otorgada se encuadra en el artículo 10° inciso "g" del Decreto 3413/79;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: TOMAR conocimiento de la licencia por maternidad 2do. Período concedida a la Prof. **MARIA MAUVESIN**, legajo universitario 80953, desde el 14 de agosto al 26 de diciembre de 2012, en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple por concurso de la Cátedra "Dinámica de Grupo I" del Departamento Académico de Teatro.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, notificar a la interesada, comunicar al Área Económica, Financiera, Personal y Sueldos, y al Departamento Académico de Teatro, y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

487

jρ

Mgter. Andrea Sarmiet do Secretaria Académica Facultad de Artes - U N.C.

Lic. Ana Yukelson Decana Facultad de Artes Universidad Nacional de Córdoba